NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

Presidente, El Honorable Diputado Doctor ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ

Siendo las 9:00 a.m. del día de hoy martes once (11) de febrero del 2025, El honorable Diputado, **ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ,** en su condición de presidente -ordena que por Secretaría se llame a lista y verifique el quorum, a la que responden los siguientes honorables Diputados electos para periodo legal 2024 – 2027, que asisten a la segunda sesión del primer periodo de sesiones Extraordinarias de la honorable Asamblea Departamental de Bolívar, en su sede oficial:

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	PARTIDO MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL
LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON	PARTIDO CONSERVADOR
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	PARTIDO CAMBIO RADICAL
OSCAR NAYID DE LEON GUERRERO	PARTIDO ALIANZA VERDE
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	PARTIDO CONSERVADOR
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL
EUGENIO RAFAEL MARTINEZ MORA	PARTIDO CONSERVADOR
JUAN MEJIA LOPEZ	PARTIDO CONSERVADOR
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI
EVER JAVIER RICO ROYERO	PARTIDO LIBERAL
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA "U"
VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO	PARTIDO CAMBIO RADICAL

Si hay quórum, señor presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Sírvase señora secretaria leer el orden del dia para la sesión de hoy.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025 HORA 09:00 A.M.

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

ORDEN DEL DIA

1.-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

2.-LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3.-HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

4.- LECTURA Y APROBACIONDEL ACTA 001 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025

5.- COMUNICACIONES

6.- SOCILIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." POR PARTE DEL SECRETARIO DE SALUD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR DR WILLYS SIMANCA

7.- PROPOSICIONES Y VARIOS

Leído el orden del día señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Leído el orden del día, se pone en consideración para su aprobación, está abierta la discusión, se anuncia que se va cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria el orden del día leído?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si lo aprueban, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Aprobado el orden del dia, sírvase darle curso al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

III
HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Continúe con el siguiente punto del orden del día, señora Secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Continúe con el siguiente punto del orden del día, señora Secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

IV

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 001 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2025
Le informo señor Presidente que el acta en mención fue enviada a los correos electrónicos suministrados por los honorables Diputados para su revisión y posterior aprobación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ
En consideración que el Acta se encuentra en sus correos debidamente informada para cada uno de los diputados, la plenaria aprueba esta Acta No. 001 de fecha 10 de febrero del 2025?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Aprobada señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Continue con el orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

V

COMUNICACIONES

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
¿Hay comunicaciones en secretaria?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si señor Presidente, si hay comunicaciones

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Sírvase a darle lectura

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La señora Secretaria General, procede a dar lectura a la primera comunicación, la cual queda inserta en la presente acta siendo parte integral de la misma

Asunto: Invitación Cumbre Mandatarias Colombianas por la igualdad, 25 y 26 de febrero Bogotá.

Firma: Eleda Estor Embajadora de Sueza y Viviana Aido representante País, ONU Mujeres y Fidel Cano Director del Espectador. Esta Invitación va dirigida a las diputadas Sofía Ricardo, Viviana Villalobo y Karen Cure señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Se comisiona a las diputadas Viviana Villalobo, Sofía Ricardo y Karen Cure para que asistan a Bogotá ¿algún diputado quiere ir? ¿Hay más comunicaciones?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
No señor Presidente, no hay más comunicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Leída las comunicaciones, continúe con el siguiente punto del orden del día

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VI

SOCILIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." POR PARTE DEL SECRETARIO DE SALUD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR DR WILLYS SIMANCA

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Ya que se encuentra el secretario de salud en el salón de plenaria le damos la bienvenida al doctor Willis Simanca Secretario del Salud del departamento de Bolívar, tiene el uso de la palabra doctor Willis. Se deja constancia de la presencia del diputado Luis Roberto Barón en el salón de plenaria

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTOR WILLIS SIMANCAS MENDOZA
El Secretario de Salud hace su socialización por medio magnético (PowerPoint) el cual queda inserto en la presente acta, siendo parte integral de la misma

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Le damos las gracias al doctor Willis ¿algún diputado quiere hacer algún comentario? tiene la palabra la diputada Viviana Villalobo Cantillo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO
Muchísimas gracias presidente, con los buenos días para ustedes para los respectivos colegas para los amigos de la barra que nos acompañan y por supuesto, para todos los que se conectan a través de la página de la Asamblea departamental de Bolívar, de verdad que señor secretario de salud doctor Willis Simanca nos llena de mucha alegría que este proyecto nuevamente se

traiga a la Corporación y que con mucha claridad usted nos especifique ¿cuáles fueron esos bienes muebles que se les trasladó el dominio a los municipios? hoy, además de ese traslado de vehículos automotores y fluviales así como lo expresa el proyecto en la exposición de motivos, hay algo adicional que es el tema de los equipos biomédicos, usted en la presentación que nos emite o que se proyecta claramente se identifican los municipios me pareció escucharle 19 pero ahí se proyectaron 12, a mí me gustaría que de pronto nos hablará más de ese proyecto ya que se supone que está claramente establecido cuáles son los municipios que van a ser beneficiados, qué tipo de dotación es, para el beneficio de la red pública hospitalaria, que en lo último lo que busca el señor gobernador y el equipo que usted dirige, el fortalecimiento de la red pública hospitalaria de la misma forma me gustaría preguntarle normalmente estos procesos de enajenación ¿qué tiempo se está llevando el gobierno departamental en formalizarlo una vez el ente territorial, los municipios cumplen con los requisitos para que se haga esa ese traslado del dominio más o menos cuánto es el término si se demoran tres meses cuatro meses? además quisiera preguntarle algo Yo no vi en la presentación creo que ahorita le pregunté por publicaciones que hiciera el señor gobernador, vi que por lo menos entregaron ambulancias al municipio de Zambrano, San Juan, No las vi proyectadas no sé si fue que de pronto que no mire bien, señor secretario para que por favor nos dejara a esta plenaria más de claridad sobre todo de esos equipos de dotación que van a llegar a los municipios para fortalecer la red pública hospitalaria sería muy bueno que nosotros como Corporación tuviéramos claridad de esas facultades futuras que vamos a dar, que usted ya las ha anunciado, muchísimas, gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Tiene la palabra el diputado Zaith Adechine y a continuación la doctora Sofía Ricardo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
Muchas gracias presidente, ahora que cambiamos de comisión yo quisiera porque tengo varias dudas, la primera es si ¿hay algún estudio técnico que determine la priorización de los municipios? Yo sé que hay unos municipios pero me gustaría tener anexo ¿porque estos municipios? porque es que el problema de la salud en Bolívar todos los municipios lo tienen, todas las ESES lo tienen entonces si hay algún estudio técnico que determinará por qué la escogencia de estos municipios, para que no fuera un criterio subjetivo sino uno objetivo con base en unas medidas técnicas que asumo debe existir; lo segundo es que no todas las enajenaciones son buenas a veces vendemos acá la idea de que entregar unos bienes que nos hacen restar patrimonio a nosotros es bueno desde la gobernación hacia una alcaldía y realmente le estamos donando resolviendo una necesidad pero a veces quedamos con muchas responsabilidades que hoy desconozco porque tampoco tengo la minuta de la sesión, para el primer debate de la comisión de presupuesto necesito que me llegue el contrato de la minuta para saber cuáles son los alcances porque usted en la presentación lo pone al final de cuáles son las responsabilidades pero yo sí necesito que eso quede en la minuta del contrato, porque si pasa algo con una de esas ambulancias y la ambulancia no sirve siento que todavía la gobernación puede ser responsable de esto, entonces sí estamos sesionando un bien, un patrimonio hacia un municipio pues entonces que tengamos toda la tranquilidad más allá de que nosotros le estamos

dando facultad al gobernador para que enajene, pues yo sí quiero curarme en salud y tener las minutas de los contratos, tener el estudio técnico, secretario también le pregunto porque no se entregaron, yo supongo que aquí algo pasó y debe ser en relación a lo que yo le estoy mencionando, que seguramente no se dieron algunas garantías por parte de los municipios y no se pudieron entregar, pero sí necesito que me entregue eso, tercero quiero saber ¿cómo fue el proceso de contratación de estas ambulancias? hoy las ambulancias si no estoy mal tienen que cotizarse y comprarse por Colombia compra eficiente para saber que las adquirieron al mejor precio del mercado, también quisiera saber en relación con el tema de la adquisición de las ambulancias Y por último yo quisiera saber ¿porque no se estudió la posibilidad de otro mecanismo? y lo digo porque después dicen que el diputado es el malo y que no se le quiere entregar nada a los municipios, pero existen otras alternativas jurídicas como una sesión de uso como datos donde el bien sigue siendo de la gobernación el patrimonio sigue siendo de la gobernación porque muchas veces estos municipios ni siquiera tienen plata para hacerle mantenimiento a las ambulancias, entonces vemos las ambulancias por allá tirada y después nuevamente le echan la pelotica a la gobernación, repito yo veo con buenos ojos la enajenación pero sí me gustaría tener mayor rigurosidad y sí me gustaría tener todos estos anexos al momento de darle primer debate en comisión, muchas gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Tiene la palabra la diputada Sofía Ricardo Villadiego

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias señor presidente un saludo muy especial a los compañeros, a los funcionarios del gobierno departamental que nos acompañan hoy, doctor Willis darle la bienvenida formalmente a la Asamblea que ocupando el cargo no había venido el año pasado y hoy lo tenemos aquí con la presentación de este importante proyecto, a los amigos que están en la barra y como no a todos y todos los bolivarenses que nos acompañan por las redes sociales; doctor Willis yo tengo unas dudas y creo que son las mismas dudas que tenemos todos los compañeros ya las expresó Viviana ya las expresó Zaith, no hay una determinada calidad sobre cuáles van hacer los bienes que se van a donar ¿por qué? porque si yo miro la exposición de motivos hay una parte que dice que existen ocho equipos automotores y equipos industriales de uso hospitalario y mobiliario existencial para el mejoramiento de la dotación de la red pública, yo miro su presentación y asumo que esos ocho equipos son los que dicen adquiridos en vigencia 2024 que serán para Arjona para el hospital de San Antonio de Padua, para el hospital local de San Juan, para el centro de salud con camas vital Sara Castillo, para el hospital de San José de Achí, para el hospital local San Sebastián, para el centro de salud con cama Manuel H. Zabaleta y el centro de salud con camas de Montecristo si yo hago las cuentas a mí me da 8 y 8 sin embargo usted trae a colación la ordenanza 366 que también fue una autorización para la enajenación a título gratuito de bienes muebles y dice que en virtud de esa ordenanza se suscribieron dichos contratos y se hizo la donación de dos ambulancias ¿es correcto? es así esos son los cálculos dos ambulancias que se dieron el año pasado y ocho que se esperan dar este año para un total de 20 y adicional a ello, se va a hacer la donación de los equipos ¿cierto? tengo la misma duda y me gustaría que me aclarara ese punto porque siento no sé si usted se confundió porque creo que

que dijo que eran 8 y 12 que se iban a donar y evidentemente también en el sentido de lo que ha expresado el diputado Zaith establecer o nos indique qué criterios fueron los que se utilizaron para efectivamente priorizar a estos municipios puesto que en total nos da 20 y dentro de la misma exposición de motivos nos dice que hoy en Bolívar hay 42 Empresas Sociales del Estado, sería pertinente esclarecer cuáles han sido esos criterios y también preguntarle en el cumplimiento de un plan de desarrollo porque al fin de cuentas estamos y debemos hacer las cosas es en el cumplimiento de ese plan de desarrollo; ¿qué impacto dentro de las líneas estratégicas se espera cumplir con La donación de estos bienes muebles del departamento hacia los municipios, muchísimas gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Tiene la palabra el diputado Victor Mendoza Saleme.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME
Gracias Presidente, buenos días a todos los colegas, a los amigos del gobierno que hoy nos acompañan, a medios de comunicación, para no repetir lo mismo doctor Willis yo quisiera hacerle una pregunta, yo sé que cuando nos trajeron la ordenanza la 366 del proyecto de ordenanza que se convirtió en esta ordenanza, siempre fuimos críticos por ejemplo del alcance y de las posibles logros que se podían alcanzar mediante esta ordenanza, yo recuerdo que nos presentaron una lista en el parque automotor de muchísimos vehículos de propiedad del departamento pero en ese momento yo manifestaba que muchos de esos vehículos hoy no estaban en condiciones de ser traspasados a una entidad en este caso a un hospital o una ESE del orden municipal, primero porque se iba a convertir en una carga para ese municipio un vehículo que no tenía las condiciones técnicas para hacer traspaso, muchos de estos vehículos no tenían soat, muchos de estos vehículos no tenían tecnomecánica y mucho de estos vehículos estaban en los patios hoy en unas condiciones muy malas para no decir que no estaban en funcionamiento, que el municipio no quería aceptar esa enajenación que iba a hacer el departamento, entonces yo quisiera preguntarle doctor Willis si tenemos hoy ¿cuál es el resultado de esa ordenanza que la Asamblea obviamente le otorgo la facultad al gobernador para ceder estos bienes a estas entidades ¿por qué? Porque únicamente hoy nos traen unos cuantos vehículos me imagino que estos sí son los vehículos que están en condiciones de traspasarse, pero qué sucede con los otros vehículos que no y que inclusive que le dimos las facultades al gobierno pero que hoy me imagino que se va a convertir en un patrimonio inexistente para el departamento y que la idea era depurarlo a través de esta ordenanza y una pregunta doctor Willis muy concreta y es a la que a la que le iba a hacer referencia usted decía que hay un proceso de contratación de equipos médicos ¿cierto? en este momento, en el transcurso de la aprobación de esta ordenanza estos equipos médicos todavía no son de propiedad del departamento hasta que no se adjudique ese proceso licitatorio y se convierta a través de una factura por ejemplo de propiedad del departamento para poder nosotros darle la facultad al gobernador de ceder estos bienes, pero ya es unos bienes que vienen en un proceso de contratación, la pregunta es ¿será que la Asamblea tiene las competencias hoy para darle esa facultad al gobernador de unos bienes que aún no son del departamento? tengo esa inquietud y ojalá que el equipo jurídico me lo aclarara ¿por qué? porque una vez se adjudique, una vez se tenga la propiedad nosotros podemos adelantar si el trámite de sesión o de enajenación de estos bienes o como cuando usted lo decía

al principio, cuando iniciamos un proceso de incorporación de unos recursos de salud en esa ordenanza puede decir que esos recursos van a ser asignados por ejemplo para la compra de ambulancia y que en un mismo artículo de ese proyecto de ordenanza diga que esos vehículos van a ser enajenados a las entidades del orden municipal pero en este caso ya se inició un proceso donde no hubo facultades solicitadas a la Asamblea departamental y que hoy me gustaría que usted nos aclarara a que hace referencia cuando esos equipos hoy están en trámite de contratación, Gracias presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Tiene la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Presidente un saludo a usted al doctor Willis Simanca Secretario de Salud departamental a los compañeros presentes, a los amigos que están en la barra funcionarios del departamento y de todos aquellos que nos siguen por las redes, la verdad es que me quiero referir en primer lugar pienso que en vez de que el doctor Willis Simanca estuviera ahí me hubiera gustado que estuviese la secretaría jurídica y la secretaría logística y la dirección logística qué son los que tienen la responsabilidad en primer lugar de hacer los estudios pertinentes para las compraventas donaciones o entregas en comodatos de las propiedades del departamento y en segundo lugar quien administra los bienes es la dirección de logística, lógicamente lo único que aquí podría estar representando la secretaría de salud es la política pública de unos programas que tiene para mejorar las condiciones y optimizar los puestos centros de salud o ESES municipales, porque lógicamente yo le entiendo doctor Willis usted tiene un programa, tiene una política pública que implementar y pues ya está aprobado, hay un plan de desarrollo, hay un plan de acción en la secretaría para estos casos pero jurídica y logística sí deberían aquí en primer lugar, en segundo lugar quiero aclarar que para otorgar autorizaciones por parte de la Asamblea para la enajenación de bienes, para el caso de bienes muebles no nos están pidiendo las enajenación de bienes inmuebles sino de bienes muebles, estas autorizaciones pueden ser de manera específica o de carácter general e inclusive esta autorizaciones de acuerdo al principio de la economía para no estar pidiendo y solicitando muchas autorizaciones pueden estar contempladas en el estatuto fiscal del departamento para que cuando se haga un programa de tipo de estos, el gobernador pueda comprar y de una vez adjudicar, aquí tenemos que tener claro, es un proyecto para que no nos enredemos es un proyecto para que solo está pidiendo autorización para enajenar bienes más no aprobar una política pública de entrega de bienes o de dotación de bienes para centros de salud, eso ya se discutió eso ya se hizo un plan de desarrollo eso está debidamente aclarado ahora es legalizarlo, legalizarlo ¿cómo vamos a legalizar eso? entregando una autorización como requisito constitucional y legal por ley 80 de entregar esos bienes entre otras cosas porque eso es un peso fiscal para el departamento, si tenemos y entregamos en donación 20, 30, 40, 50, vehículos desde luego esos vehículos la carga fiscal la tiene el departamento y anualmente tiene que pagar esos impuestos, en segundo lugar tiene que tener pendiente si tiene seguro contra terceros si hay algún accidente a quien le va a caminar es al departamento, tercero los soat y todas las implicaciones de los documentos necesarios para el tránsito vehicular de estos stocks vehículos que se quieren entregar, pienso que es una oportunidad para sanear fiscalmente el departamento entonces concentrémonos compañeros en la autorización sea viable o no viable

en el sentido si el departamento se despoja o no de estos bienes y si es necesario otorgar autorización para la dotación, es procedente la inquietud del diputado Víctor Mendoza en el sentido de autorizar o no unos bienes muebles que ni siquiera se han adquirido, pero eso lo tendríamos que resolver como el mismo bien lo dijo autorización para adquirirlos y de una vez transferirlos a las ESES correspondientes una vez que queden clara las autorizaciones de manera que esto es favorable para mí, es mi concepto para el departamento en cuanto a fiscal y logísticamente porque no tiene que estar pendiente del estado de los vehículos tampoco despojémonos y vamos a hacer un mejoramiento para la prestación del servicio de salud en diferentes instituciones hospitalarias pues entreguemos y que ellos sean los responsables de mantener, sostener y asumir la responsabilidad de administrar un vehículo de esta naturaleza, Gracias presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Tiene la palabra el diputado Oscar De León y seguido el diputado Zaith Adechine

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR OSCAR NAYID DE LEON GUERRERO
Buenos días a los colegas, doctor Willis Buenos días bienvenidos a la Corporación a la mesa directiva a todos los que nos acompañan en la barra y redes sociales; doctor una de las preguntas que tengo es ¿si las unidades son TAB o TAM son básicas o medicalizadas? la pregunta surge porque la enajenación se va a presentar en algunas ESES municipales pero hay que tener en cuenta que quien recibe debe asumir unos costos adicionales que es la operatividad de estas unidades, como por ejemplo en las unidades TAB se necesita un conductor y un auxiliar de enfermería y en las TAM se necesita un conductor un auxiliar y un médico, con respecto a lo que decían algunos de los colegas es que sí existía un informe general de por qué se le entrega alguna de estas ESES y si tiene la capacidad financiera porque recordemos que en Bolívar la mayoría o varias de las ESES hoy están en riesgo fiscal, queremos saber ¿cuál fue La objetividad para entregar estas unidades y si ellos realmente tienen la capacidad de asumirla doctor Willis, muchas gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Tiene la palabra el diputado Zaith Adechine.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
Compañero es que yo creo que es buen momento para presentar precedentes y el precedente que nosotros debemos buscar es que aquí nadie todo lo que se trae aquí por lo general en conveniencia del departamento difícilmente vamos a encontrar algo que no sea conveniente para el departamento, pero yo sí considero que a veces somos muy flexibles sobre todo cuando damos facultades al gobernador y yo las he dado porque obviamente hemos analizado rigurosamente todo lo que se ha presentado, bien lo decía el expresidente diputado Jorge Rodríguez ninguna de las cosas que nosotros de las cosas que nosotros estamos presentando son condiciones necesarias, pero yo me sentiría más tranquilo cuando ya por lo menos conozco una minuta de ese contrato de sesión, entre otra cosa por lo que estaba diciendo el diputado Óscar de León las ESES municipales no tienen capacidad financiera ante un percance va a quedar eso obsoleto y

y yo desconozco si tenemos capacidad dentro de esa minuta de ese contrato para quitársela a la ESE y dársela a otra que si va darle buen uso, circunstancias como esas ahí yo me blindo y blindamos a la gobernación cuando por lo menos nosotros estamos siendo un poco más riguroso por eso es que digo, el tema de cesión de contrato es para saber cuáles son las obligaciones que tienen las ESES con la gobernación, el tema de Colombia compra eficiente o del contrato de compraventa para saber que se adquirieron al mejor precio del mercado y con todas las condiciones que ellos presentan, el tema del estudio técnico es para que después no me diga un alcalde en un municipio o se lo diga a la Asamblea, ¿porque priorizamos estos municipios Y por qué no priorizaron estos municipios? está bien que nosotros aprobamos unos planes de desarrollo pero ya la parte operativa y la parte de priorización y la parte de ejecución no la hacemos nosotros, la hace la gobernación con la secretaría de salud en este caso y su equipo entonces yo claramente lo que quiero es tener una especie de blindaje o por lo menos tener certeza y claridad para yo poder darle una explicación en caso de que se presente y realmente no es nada descabellado eso para aclarar, pero si tiene razón el diputado Jorge Rodríguez cuando efectivamente nosotros estamos es dando unas facultades al gobernador por lo tanto muchas de las cosas que estamos pidiendo no son necesarias son realmente complementarias pero yo pienso también para hacer esa claridad, Jorge usted es el que siempre dice esto, eso nunca está de más, es como también para hacer esa claridad muchas gracias presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Tiene la palabra el diputado Luis Roberto Ballesta.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR LUIS ROBERTO BALLESTA BARON
Buenos días a todos los colegas,, a todas las personas que nos ven en la barra, a todas las personas del gobierno departamental doctor Willy también tengo unas inquietudes como el diputado Víctor Mendoza respecto a todo la documentación que tiene en que estar al día los vehículos para hacer un trámite de traspaso en su momento de donación o cualquier figura que ustedes vayan a tomar, viendo en la presentación que usted nos envía creo que son ocho vehículos hay varios le puedo leer aquí enseguida, la placa okz 188 no tiene cda desde el año pasado, la placa oln 555 no tiene soat desde el 2022 tampoco cda, la placa onn 556 tampoco tiene soat de 2024 de septiembre igual que el cda y así no he terminado de verificar porque quería tener el uso de la palabra antes de que usted se fuera, si tenemos vehículos que no tienen Soat desde el 2022 y están operando estamos muy graves Y si están en patios ¿cómo lo van a traspasar? porque yo creería que deben estar operando porque si van a ser la cesión No creo que el municipio vaya a aceptar un carro que está varado o que está dañado en múltiples ocasiones, yo creo que antes de poner qué placas se van a enajenar nosotros tenemos una secretaría departamental de tránsito que podría verificar todo eso, si lo estoy verificando yo solamente con el NIT de la gobernación y las placas que salen ahora imagínese ustedes que pueden verificar eso antes de decidir que van a enajenar porque poner al día esos vehículos según lo que ustedes están pidiendo los valores extras para poner el día para poner el día el trámite de traspaso no incluye los soat que están vencidos hace dos años ya están vencidos, solamente necesita uno nada más, hay vehículos que tienen soat hasta el 10 de septiembre del 2025 así como hay Soat hasta marzo, me hacen falta esos vehículos por verificar pero por lo menos esos dos que son los más graves porque no tienen Soat hoy vigente y si están operando en las calles del departamento

o en las vías nacionales peor, yo hago un llamado al gobierno departamental igual al secretario departamental de movilidad Gustavo Núñez que por favor verifique esas placas que sí andan en el departamento o en cualquier vía nacional que por favor inmovilice esos vehículos o de la gobernación que compre los soat para poner al día y ya después tomé la decisión de enajenar porque eso es un riesgo para el departamento que ocurra un accidente y esos vehículos no tengan soat entonces la carga termina siendo todavía aún más para el departamento de Bolívar, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Tiene la palabra el diputado Juan Mejía López

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JUAN MEJIA LOPEZ
Buenos días para todos los colegas, los que nos ven por las redes, secretario, presidente, yo pienso y he escuchado todos los comentarios que han hecho mis compañeros, si las ESES no tienen la capacidad para hacerle mantenimiento a una ambulancia mucho menos van a tener la capacidad para comprarla entonces eso que está haciendo la gobernación de donarle las ambulancias de asignárselas para que tengan la responsabilidad de hacerle su mantenimiento que es más fácil yo creo que sí tienen los recursos lo que falta es voluntad de los gerentes de la ESE, porque no va a estar la gobernación pendiente que el municipio de Simiti, el municipio de Clemencia o el hospital de Clemencia no tiene lo que está diciendo Luis Roberto aquí, que no tiene seguro, que tiene vencido la tecnomecánica, esa responsabilidad de cada quien que maneja sus bienes porque la gobernación hace un esfuerzo para comprarlo para donárselo para regalárselo y ellos no van hacerle mantenimiento, mucho descarado que son. Ellos tienen la responsabilidad de hacerle mantenimiento para prestar un buen servicio a la comunidad, yo si felicito a la gobernación, al gobernador de Bolívar que tiene la intención de donar esos bienes, yo pienso que cada cosa tiene su momento, Ahora estamos en el momento de hacer la donación, anteriormente tuvimos la ordenanza donde autorizamos al gobernador que comprara los bienes, que los donará este es el momento para revisar si lo que está presentando el gobierno está bien organizado jurídicamente para podérsela aprobar, además creo que es bien importante doctor Willis que usted con los gerentes de los hospitales los siente y mire cómo están los bienes para sacar la salud y poner el departamento adelante, la Gobernación ha hecho un esfuerzo importante de entregarle los bienes ya que no tiene la capacidad para comprarlo mirar cómo están y revisar y organizar la casa doctor Willis, yo sí felicito al gobierno departamental como dice el doctor Rodríguez qué quiere desprenderse de esa responsabilidad que no es de la gobernación porque los bienes lo está manejando los municipios, echar para adelante doctor Willy y dar las explicaciones suficientes a los amigos que tienen dudas sobre el tema gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Tiene la palabra el diputado José Feliz García Turbay.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Gracias Señor Presidente yo creo que nos estamos desviando un poco de la esencia del proyecto estamos entrando en unos temas que no son los que trata el proyecto, el tema específico es la

enajenación de los bienes con el objeto de dirigirlos a que cumplan la función natural de cada bien que se va a enajenar, están siendo seguramente subutilizados, el tema de que si tiene el soat, de que si cumple con unos requisitos, eso lo sabrá quién lo va a recibir, el donante tiene unas obligaciones que ahí están expresamente escritas en el proyecto mismo, entre otras cosas porque ningún vehículo se puede enajenar o se puede hacer traspaso de titular si no cumple con los requisitos de estar al día en toda su documentación yo como presidente de la comisión de presupuesto A dónde va a ir este proyecto asignado para estudio, creo que debemos de dejar ese tema para la discusión para la comisión, lo importante de todo lo que se ha dicho es que el doctor Willy y su equipo de trabajo adicionalmente como lo solicitó, como lo manifestó el doctor Jorge Rodríguez que esté el equipo de logística y de jurídica para nosotros poder darle una discusión que conduzca a una decisión final de parte de la plenaria en cuanto al tiempo en que se debe hacer esto, la ordenanza misma lo dice las facultades van a ser pro tempore, el gobierno departamental va a tener unos términos precisos para cumplir con estas facultades que le vamos a dar para hacer la enajenación, entonces presidente Yo creo que es sano lo que se ha dicho es importante además que se diga hay que manifestar las cosas, pero también hay que adicionarle a esto que los bienes estén realmente funcionales, no es darle bienes que no vayan a tener la utilidad necesaria para estas instituciones que entre otras cosas como lo dijo el diputado Oscar de León financieramente no está muy bien, por lo menos de una que conozco que está ahí citada y va a recibir o está dentro del listado de posibles donatarios no sé si sea viable para ellos financieramente, aunque considero que al ustedes hacer el proceso de enajenación las entidad estará también cumpliendo con sus facultades de tomar la decisión si la recibo o no, No es una obligación lo que nosotros tenemos que discutir son las facultades para enajenarla porque aunque esté específico no es obligatorio para una entidad recibirlo, ¿eso está claro cierto doctor Willy? creo que no es una obligación para el donatario recibir un bien si no está en condiciones útiles para ellos, en esta mecánica de la discusión de aprobación o no aprobación de los proyectos creo señor presidente que a usted darle traslado a la comisión de estudios en donde vamos nosotros a profundizar esta discusión, que inclusive como veo el interés de la totalidad de la duma voy a al momento de citar lo voy a hacer con una comisión ampliada para que los diputados que no hacen parte de esta comisión tenga la oportunidad de hacer sus correspondientes aportes, muchas gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Tiene la palabra el diputado Ever Rico Royero

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR EVER JAVIER RICO ROYERO
Gracias señor presidente, creo que reitero lo que dijo el compañero José Félix García creo que nos estamos desviando un poquito del tema, aquí el proyecto es ya dimos las facultades lo que pasa fue que se acabó el tiempo y no le dimos a la gobernación hacer el trámite ya nosotros dimos esas facultades ya sabemos cuáles son las ambulancias ya sabemos todo, lo que pasa es que como todo en Colombia tiene una tramitología complicada y lo que no le dio fue el tiempo, pero esas son las facultades ahora vienen ocho más, nuevas que es la que debemos realmente mirar cuáles son, de qué tratan y el otro tema es sencillo la gobernación de Bolívar nada más entrega el bien como dejó el compañero Juan Mejía más descarados son los gerentes de la ESES

que no son capaces de mantener eso porque ellos sí tienen plata puede haber Óscar puede haber la ESE con riesgo financiero más grande pero es la voluntad que tenga el gerente de mantener un bien que le puede prestar un servicio tanto a la comunidad como financieramente porque cada viaje, cada actividad que realiza la ambulancia en este caso, le genera hasta ingresos un beneficio para su comunidad y el beneficio también financiero, el viaje se cobra se cobra la actividad que haga el paciente todo se cobra, entonces eso es un bien que le genera dinero a la ESE no podemos desviar el tema, allá las consecuencias de que ande en un carro sin documentos ya eso no problema de la gobernación existe ya un documento donde se le entregó si existe cuando tú le entregas el bien al gerente de Arjona si hay un accidente hay un documento que dice yo se lo entregue al gerente de Arjona, eso no es problema de la gobernación cuando ya legalmente lo adquiera las diferentes ESES, señor secretario, señor presidente es para ver si nos volvemos a enfocar en tema de lo cual se citó el proyecto del señor secretario, es que no tenemos que ir más allá y darle trámite a esto, es la eficacia que hagamos nosotros de esto y ellos también como gobernación para que legalicen todos estos trámites que se avecinan para ver si salimos de esta carga de impuesto que tienen todos esos vehículos que le genera también a la misma gobernación, Gracias Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Bueno gusta decir que no solamente se encuentra el secretario de salud, sino también la doctora Nohora de la secretaría de jurídica, entonces ahorita la invitamos a que se siente para que también conteste las dudas de los diputados, tiene la palabra al diputado el secretario de salud

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR WILLY SIMANCA MENDOZA SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Gracias presidente bueno varias precisiones importantes primer lugar recordar que las competencias del departamento de los municipios y los hospitales están definidas inicialmente por la ley 6093 que ya no está vigente igual reformada por la ley 715 2001 se le despojó de la responsabilidad de prestar servicio directamente a la población a los departamentos como entidad territorial cuando se desarrolló el proceso de centralización recuerden ustedes que anteriormente teníamos el antiguo servicio seccional de salud y que era prestador a medida que el estado evolucionando igual mejorando sus capacidades se puede profundizando un proceso de descentralización que permitió entonces compartir la responsabilidad y competencia al ministerio con los departamentos y a su departamento con municipio así las cosas los departamentos se despojaron de la capacidad de administrar directamente hospitales y se le dio autonomía administrativa y financiera a estas entidades hospitalarias eso obligó a las a las corporaciones en su momento hacer la transferencia de dominio del inmueble y de los bienes y de incluso El talento humano que cuyas nómina eran financiadas con recursos de departamento a través de la secretaría de Ciudad de salud y eso trabajó como consecuencia la creación de las empresas sociales del estado con patrimonio autónomo y con autonomía administrativa financiera eso es importante dejarlo claro así las cosas quien tiene la función de prestar un servicio a la ciudadanía de manera directa son los hospitales no el departamento la nación y el departamento y los municipios pueden invertir con sus recursos en proyectos de fortalecimiento de sus hospitales eso es su obligación Y eso es lo que estamos haciendo hoy aquí poniendo en conocimiento a la corporación que en primer lugar la nación nos giró unos recursos para adquirir ocho ambulancias adquirieron el año pasado ministerio de salud el departamento simplemente

fue un intermediario adquirió esas ambulancias a través de Colombia compra eficiente que era la preocupación que usted la asiste y que eso de conocimiento público porque pueden ingresar a la plataforma transparente la manera que el señor diputado puede revisarlo allí y con gusto también le haremos llegar la copia del proceso y que usted pueda revisar en la plataforma de seco de las ocho ambulancias que usted le asistía la preocupación de igual manera recordar que casi todas estas ambulancias en el pasado fueron entregadas bajo la figura de comodato y en ese como dato quedaron expresamente definidos unas obligaciones que le asistían al hospital que recibía la ambulancia de cumplir con toda la obligaciones a la hora de operar un vehículo y a todos sabemos cuáles son no voy a repetirlas algunas han sido señaladas así las cosas es responsabilidad del hospital hacer el mantenimiento de dichas ambulancias con cargo al 5% de los recursos que como mínimo de su presupuesto de ingreso debe invertir para mantenimiento hospitalario y el mantenimiento hospitalario no solamente del infraestructura física sino también de sus equipos biomédicos y de sus unidades móviles así que esa preocupación que tenían algunos colegas perdón colegas honorables diputados pues queda totalmente muchísimos años sí señor queda totalmente garantizada y amparada por la figura del comodato una de las cosas que justifica solicitar esta autorización es precisamente evitar daños antijurídico al departamento formalizando las enajenación de estos bienes muebles porque es que el uso del mismo No es del departamento y lo tiene prohibidos departamentos departamento no puede utilizar ambulancia le corresponde al hospital que puede ser una entidad del orden departamental o puede ser una entidad del orden municipal y las leyes no facultan para hacerlo tal manera que nosotros aquí básicamente estamos haciendo la solicitando la autorización es para que El dominio el título sea del hospital y evitar daños a el departamento esa es la responsabilidad que estamos queriendo asumir en este sentido por otro lado con relación a la pregunta que hizo la honorable diputada Viviana Villalobos Kelly o no le he diputados allá de chile con relación a si su estudios técnicos que permitieron justificar es porque se seleccionaba unos municipios otros no les hacía referencia al programa de reorganización rediseño inmunización que se creó desde el año 1994 a través de un documento compes entonces cada departamento debe adoptar ese programa de reorganización rediseño inmunización de sus hospitales públicos y debe estar en consonancia o en coherencia con el plan de desarrollo de cada gobierno en cada ciclo de gobierno nosotros tenemos el programa de organización rediseño urbanización actualizado primero se aprobó y avaló por el ministerio en el 2022 y luego se le hicieron actualizaciones y se armonizó en el marco de la inmunización con el plan de desarrollo departamental del actual periodo de gobierno de tal manera que en ese documento que es de conocimiento también público ustedes y a través de plan territorial de salud ustedes también tuvieron la oportunidad de analizarlo cuando lo aprobaron aquí se aprobó el plan territorial de salud para el presente cuatreño y allí está el componente de la política de prestación que hacía mención también el doctor Jorge Rodríguez en ese sentido está requeté diagnosticado la situación de nuestros hospitales de tercer nivel de mediana cumplida segundo nivel y de baja complejidad que primer nivel de atención con sus puestos de salud cada vez que el gobernador se traslada dos territorios en conjunto con su equipo de gobierno y hemos hecho consejos gobiernos que se han llamado ampliados o audiencias públicas en los municipios a través de sus alcaldes y sus comunidades hacen solicitudes de mejoramiento de su puesto de salud y le pongo el ejemplo el último evento que el penúltimo que realizamos en Pinillo del alcalde con el gerente hicieron una inversión importante en cinco puestos de salud No recuperaron la mejoraron su infraestructura física y allí con una comunidad asumimos el compromiso de dotarlos revisamos el programa de organización organización y

efectivamente estaban esos puestos de salud que no estaban operando y el gobernador asumió el compromiso de dotarlos esa dotación está orientada para la baja complejidad de un puesto de salud que son dos consultorios que tienen su equipamiento propio para la atención de esa capacidad instalada que tiene ese puesto de salud y así sucesivamente todos los municipios que a usted se le puso en conocimiento por qué estamos diciendo que aprovecharemos esa facultad porque son pro tempores una vez que se cierre el proceso contractual ingresaron esos bienes al almacén de la gobernación de Bolívar se procede a su entrega cada uno de los municipios de acuerdo a los proyectos que están debidamente registrados en el banco proyecto con la metodología Y nosotras aprovecharemos esta facultad de que están extendidas hasta el 31 de diciembre para hacer la transferencia de esos bienes eso básicamente lo que estamos planteando no estamos pidiendo autorización para entregar lo que no hemos adquirido todavía pero una vez que se adquieren en la facultad estén vigentes pues lo haremos en ese sentido lo que queríamos era poner en conocimiento porque esto es un tema público de que el departamento está haciendo una inversión importante en ese sentido para adquirir esos bienes con relación a la inquietud que tenía el honorable diputado ballesta precisamente esas obligaciones se le asignan a los hospitales para el uso de la ambulancia y tienen que cumplir con toda la obligaciones para que un vehículo pueda movilizarse puede ocurrir que es un vehículo por falta de mantenimiento deje de estar en operación los gerentes por descuido no actualizan pero nuestra obligación es formalizar la entrega de esos bienes está claro y luego acogeremos la inquietud que nos están planteando y de hecho lo estamos haciendo revisando minuciosamente el estado de todas esas ambulancias alguna ya no están circulando otras lo están haciendo en las mejores condiciones y por esa razón se están haciendo los esfuerzos de hacer inversiones para renovar ese parque automotor y por eso el gobierno invierte mejorar esas condiciones y hace presentación de los proyectos ante el ministerio en este gobierno de presidente Petro ya las ambulancias la mayoría no se quieren a través del departamento porque esto es un gobierno nacional que quiere tener relaciones directas con los municipios entonces muchos de los hospitales nos piden el apoyo a los hospitales el año pasado despidieron aproximadamente unas 17asignación de recursos que aún no se lo han tirado los hospitales nosotros los apoyamos en elaborar los proyectos de ambulancia están a esa espera de que elegir en los recursos pero quién compra esas ambulancias directamente son los hospitales y la misma nación le cubre el mismo problema que nosotros quién responde el hospital y tiene que garantizar toda la legalización para la operación en el territorio de dichas ambulancias está claro entonces no tengan esa preocupación de que nosotros vamos a tener un problema vamos a velar porque precisamente todas ellas cumplan con esas obligaciones y a través de la dirección de inspección vigilancia y control haremos el seguimiento de cumplimiento de dichas obligaciones y de hecho dentro de la por eso ayer se lo puse al final después del cierre de la presentación están las obligaciones del donatario y están contempladas cuáles son Pero mientras eso ocurre todos están obligados a garantizar el mantenimiento como bien lo decía el diputado Mejía es lo mínimo que pueden hacer no tienes para comprar una ambulancia que vale un promedio $300 millones de pesos pues mucho menos no sea lo mínimo que deberías hacer ese corte desagradecido y garantizar el mantenimiento un bien que estás usando para prestar un servicio y que además facturas y obtienes ingresos por la prestación de ese servicio estamos claros y esas son las obligaciones que están contempladas allí el diputado Oscar de León Guerrero tenía una preocupación de acuerdo a los tipos de ambulancia que si son base transporte asistencias básicas de transporte asistencia medicalizado bueno indistintamente que sean los uno lo otro es una obligación del hospital garantizar la tripulación que se necesita

de acuerdo a la habilitación de la ambulancia de hecho nosotros estamos haciendo una revisión rigurosa de que estén registrados en el red y que cumplan con esas obligaciones hicimos una inversión importante para recuperar nuestro centro regulador de emergencias y desastres que vamos a poner en funcionamiento en dentro de un mes todas esas ambulancias van a tener un dispositivo de refresco de referenciación en el departamento de Bolívar tienen la obligación de ponerle un dispositivo gps a sus ambulancias para controlar el paseo de la muerte y para conocer en tiempo real el traslado de los pacientes y el sistema de contra referencia y referencia va a estar vigilado y controlado por nosotros ahí se hizo una inversión importante y vamos a tener quizás uno los tres o el mejor centro regulador dotado del país lo estaremos invitando para que ustedes conozcan las instalaciones está ubicado en el centro administrativo y aspiramos que a finales de este mes o inicio de marzo entre en operación a plenitud con todas las tecnologías necesarias para el control del sistema de referencia y con transferencia que tanto le preocupa también a muchos los diputados acá para evitar el paseo de la muerte y que no haya demora en atención de los pacientes y eso se refuerza con un buen sistema de ambulancia que estén con la tecnología necesaria y que al mismo tiempo tengan el control y seguimiento en tiempo real de donde se están trasladando los pacientes y el reporte los pacientes al centro regulador entonces en ese sentido yo quiero transmitirle a usted la tranquilidad que la secretaría va a tener el control y el seguimiento estricto a la operación de esta ambulancia en el territorio Y de igual manera vamos a tener el control de lo que tiene que ver con el soat que hay también una capitalización importante en esa materia y hay una investigación que está adelantando la superintendente industria y comercio donde Bolívar exactamente el distrito yo pensaron que no como funcionábamos en el mismo espacio físico acuérdense que antes del centro regulador de urgencia hasta que nosotros llegamos ahí donde operaba allá en Fátima en la sede del DADIS y allá estaban en un cuartico apoyado por el distrito ya hoy estamos independizados desde el año pasado estamos en nuestro propio espacio y evitamos que nos confundan con el paso de la muerte porque pasó la muerte opera más en Cartagena y el negocio que ustedes ya han oído hablar de soat y a donde se focalizan los pacientes que muy a pesar de que se accidentan en el centro lo quieren llevar a ya usted sabe dónde es cierto entonces eso en Bolívar no ocurre y nuestro radio operadores no participan de esa caracterización no están en ese negocio y pudimos demostrárselo en la investigación a la superintendencia de comercio pero de todas maneras para evitar que hacia futuro se presenten esas situaciones hemos tomado control en el centro regulador y toda nuestra ambulancia van a estar monitorizadas tiempo real por parte de nosotros vale las 24 horas del día creo que de esta manera he logrado responder toda la inquietud la doctora Villa Diego de igual manera estaba revisando el cuadro No es que haya una confusión no evidentemente fueron 12 ambulancias las que se formalizaron bajo el amparo de la ordenanza anterior que nos dio esa autorización y nos quedan pendiente por formalizar 12 más más las 8 nuevas que se adquirieron el año pasado o sea hay 12 de vigencia anteriores que como decía bien el doctor rico no tuvimos el tiempo de hacer el ejercicio de haber la formalizado como las otras 12 y quedó esa tarea pendiente por distintas razones como preguntaba la doctora que cuánto tiempo nos demoramos si nos podemos demorar entre dos a tres meses mientras garantiza los documentos que necesitamos para formalizar el convenio de donación entonces son dos efectivamente son 20 las que se van a legalizar más los equipos biomédicos que se van a entregar de acuerdo y los muebles también porque vamos a adquirir mobiliarios para algunas instituciones hospitalarias que una de las preguntas que hacía la diputada Viviana Villalobos entre eso está la dotación de la unidad de diálisis del hospital de Mompox porque los

Momposinos y toda la depresión Momposina demanda de ese servicio y vamos a apoyar en ese sentido gobernador en a esa entidad hospitalaria creo que de esta manera logré responder todas las inquietudes que tuvieron los honorables diputados con relación al otro tema del tema patrimoniales obvio esos son bienes que hoy pertenecen al departamento y que están registradas en la contabilidad del departamento pero por el interés que tenemos evitarle daños antibióticos al departamento debemos entregarlo a quien lo está fluctuando y que lo está utilizando básicamente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Para contestarle la duda al diputado Jorge Rodríguez está la doctora Nohora Serrano, tiene la palabra doctora Nohora

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA NOHORA SERRANO SECRETARIA DE JURÍDICA GOBERNACION DE BOLIVAR
Buenos días Gracias presidente, buenos días a todos los diputados personas que nos acompañan en la barra y personas que nos acompañan por las redes sociales bueno tal como lo dijo el presidente acá estamos en representación de la secretaría jurídica y bueno en virtud de la norma el artículo 300 de la constitución política en el numeral 9 establece que son competencias de la asamblea autorizar al gobernador del departamento para celebrar contratos negociar empréstitos y enajenar bienes ejercer pro tempores precisas funciones que le corresponden a la asamblea y amplitud de eso estamos solicitando autorización para enajenar a título gratuito unos bienes muebles propiedad de la gobernación estos bienes muebles están circunscritos al tema de salud en esta en esta ordenanza o para para la solicitud se trata de bienes muebles vehículos y ambulancias terrestres y fluviales así como equipos biomédicos bueno tal como lo decía nuestro secretario la nación y los departamentos pueden invertir en el fortalecimiento de las heces las heces son entidades con autonomía jurídica financiera y administrativa que tienen unas obligaciones en temas de salud si bien es cierto la gobernación a través de los proyectos que realizamos podemos fortalecer estas capacidades entregando unos bienes muebles ellos tienen la obligación de prestar esos servicios y de acuerdo con su autonomía financiera y administrativa mantener estos bienes en buen estado para tranquilidad de los diputados en las en los en las minutas de los contratos de donación se deja de manera expresa que son obligaciones de El donatario atender los gastos que demande el mantenimiento de vehículos una vez se cumpla el término de la obligación al proveedor a cargo de la garantía asumir los gastos que demande la propiedad del bienes recibidos tales como combustible aceites insumos para su funcionamiento así como los impuestos seguros obligatorios soat y contra todos riesgos y demás gastos derivados de la propiedad utilizar este bien para uso exclusivo de la empresa social del estado para la prestación del servicio en el municipio en el cual se ubique entonces estas obligaciones se establecen en los contratos de donación esto es muy importante ellos tienen que cubrir el soat ellos tienen que cubrir los seguros contra todo riesgo en cuanto a la preocupación del doctor del diputado Luis sobre el tema de los de los de la documentación pues es claro que no se puede hacer un traspaso de un bien mueble sin que esté al día toda su documentación pólizas multas entonces nosotros una vez tengamos esta de hecho ya estamos trabajando en todas estas en todas en toda esta documentación que se que se requiere en solicitarle a todas esas empresas que se pongan al día en toda esta documentación para que una vez ya tengamos las facultades realizar estas estas donaciones estos estos traspasos que es pues ya colocar el bien a nombre de la

empresa entonces pues no debe ser una preocupación porque pues esto la gobernación somos muy irresponsables en esta parte y pues en la autoridad de tránsito no se permite hacer un traspaso si no se tiene toda la documentación

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Ballesta

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON
Doctora Nora una pregunta, quedó satisfecho con el tema de para el traspaso, Pero tengo una duda jurídica que si usted me la puede ayudar a responder si el día de mañana la ambulancia que está escrita a las de Montecristo y tiene un accidente en la vía y no tiene soat No tiene pólizas la gobernación de Bolívar está eximida de cualquier responsabilidad así sea que esté a nombre de la gobernación

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Tiene la palabra la Dra. Nohora

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA NOHORA SERRANO SECRETARIA DE JURÍDICA GOBERNACION DE BOLIVAR
Hay dos situaciones cuando la gobernación adquiere unos bienes tales como estos equipos unas ambulancias y las entregas en donación tiene la s en esos en esos contratos de donación se dejan unas obligaciones unas obligaciones que son que debe mantener el equipo con todas las condiciones necesarias para poder rodar o para poder prestar el servicio precisamente por esa situación estamos realizando este proyecto para poder entregar todos esos bienes y que queden totalmente legales cuando ya la gobernación entrega en donación ese ese bien mueble sujeto a registro cesa toda obligación por parte de la gobernación es decir cuando nosotros hacemos entrega tal como lo manifesté en los contratos de donación dice que ellos tienen que cumplir con todos los gastos que demande el mantenimiento del equipo soat seguro contra todo riesgo y como ellos son una entidad independiente con autonomía jurídica financiera y administrativa ellos responden por todos los daños ocasionados con sus bienes

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Mejía López y a continuación Víctor Mendoza

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JUAN MEJIA LOPEZ
Dra. Nora Yo pienso que eso lo podemos corregir un momento porque no lo hacemos un solo momento cuando terminemos la ambulancia al municipio enseguida se le hace un traspaso porque la gobernación se evite ese esos documentos lo entregamos un convenio y después lo hacemos en el primer momento y nos evitamos esos errores que estamos cometiendo

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME

Gracias presidente Yo me refería algo que decía ahorita nuestro colega es de rico cuando existen estos convenios de tu Willy de enajenación tienen que haber dos personas quien actúan en la operación cierto uno que es gobierno departamental cediendo unos bienes a una entidad que es quien la recibe para operar esos activos en este caso esos vehículos yo tengo entendido esto Willy que a veces no quieren como no sé o sea no se entiende como engañado doctora Nora cuando queremos decir por ejemplo el año 2024 aprobada aquí en febrero 10 meses hay que hablarle con la verdad a los colegas y hablarles por la verdad a la gente y en el sentido hombre no se ha podido hacer esta enajenación de estos viene porque no están en buenas condiciones y quién lo recibe no lo va a recibir entonces yo puedo hacer contrato en convenio de enajenación de bien Pero obviamente el gerente un vehículo por ejemplo que no está en comisión y que no me va a servir a mí y que de pronto muchos colegas decían ahorita es que no tengo los recursos para arreglar el vehículo diferentemente a eso doctor Willy quiero decirle que mucho esos vehículos no se han hecho por esas condiciones obviamente lo que decía ahorita mi compañero Luis Roberto que diga que tienen que cumplirse los requisitos específico del ministerio de transporte para el trámite de cualquier tipo de enajenación para nosotros evadir la responsabilidad en el momento de que exista la enajenación de ese bien pero doctora yo me voy a referir por ejemplo yo me voy a referir al artículo 1 de este proyecto que me lo voy a levantar pero no quiero que se que nos adelantemos la discusión al gobernador de Bolívar para enajenar a título gratuito la propiedad de bienes muebles vehículos de emergencia fluviales y terrestre y equipos biomédicos y demás para dotación hospitalaria con destino a la República hospitalaria del departamento de acuerdo a la utilidad requerida o sea para mí esto no es una autorización específica todo lo que se contrate de aquí para adelante de aquí para adelante en equipo por ejemplo se han entregado las heces sin el conocimiento de la asamblea obviamente cuando nos entregaron la ordenanza a la cual la diputada Sofía Ricardo hacía referencia a la 366 por ejemplo los vehículos sí vamos a imaginar todas las placas como lo decía el diputado Luis Roberto pero cuando usted va a imaginar por ejemplo en el caso del equipo biomédico de un proceso licitatorio que adelante el departamento de Bolívar ahí se viola toda la facultad y la posibilidad de que la asamblea conozca el proceso que era lo que decía el diputados qué argumento técnico se lo vamos a entregar a la s municipal de x o y de municipio pero no lo conocemos cierto cuando la asamblea los conoce doctor Willy porque viene aquí para la discusión de nosotros de esa facultad que le estamos dando al gobierno pero entregan las facultades entregan las facultades y la asamblea desconoce o va a desconocer el fin de los bienes que van a ser destinados a las heces es un mensaje que quiero darle al gobierno señor presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Bueno ya por último para darle la palabra doctor Willy para dejar algo para la discusión

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR WILLY SIMANCA MENDOZA SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Es una precisión porque no me parece de buen recibo lo que está expresando el doctor Víctor Mendoza de que puede haber una intención de parte de un funcionario del gobierno de querer engañar La corporación primer lugar eso no lo hacemos nosotros creo que no debería usted expresarse en esos términos porque tratamos de ser lo más claro posible en la transmisión de la información y no conozco de ningún gerente si usted lo tiene no los hace llegar que se haya

negado a formalizar el recibo de estos bienes porque supuestamente para él no va a recibir algo que ya no funciona ese no es la causal la causaré pueden ser otras distintas la que usted está señalando en primer lugar quiero dejar eso bien claro porque no hay ningún interés de parte de nosotros engañar a esta corporación ni a inducir la que cometan errores por otro lado nosotros no estamos pidiendo aquí autorización para comprar equipos biomédicos porque esa facultad la tenemos nosotros en ese sentido quiero dejar eso bien claro dos tenemos los estudios técnicos para efecto para hacer lo que estamos haciendo y precisamente los estudios previos están soportados con ese análisis pero nosotros estamos viniendo aquí a pedirle facultad a usted para decir que tenemos que adquirir esos equipos que están planteados ahí porque eso no es el propósito del proyecto que se presentó entonces quiero ser muy claro en ese sentido y dejar también claro que en ningún momento vamos a abusar de esta facultades y que también tenemos toda la disposición de entregar toda la información que ustedes habían considere y quedamos con la obligación de una vez formalizado y acusaba la autorizaciones que nos están dando entregarle a toda la documentación de cómo queda el proceso de formalización de entrega de esos bienes y aquí vendré a rendir cuenta en ese sentido como lo estamos haciendo frente a la ordenanza del 2024 y aplicamos también es por qué razón digamos al doctor Ever Rico en su momento por qué razón se demoró y no se pudieron garantizar la completitud del 100% de dichas ambulancias y acogemos la crítica que hace el doctor bayeta porque no es mentira tanto particulares como oficiales a veces se hacen lo de la vista gorda y son irresponsables como oficiales a veces se hacen lo de la vista gorda y son irresponsable y no sacan los soat puntualmente entonces por eso toca hacerle las sanciones que haya lugar entonces no estamos mintiendo Dr. Víctor Mendoza quiero dejarle eso bien claro

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Mendoza

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME
Una réplica aquí con respeto doctor Willy, cuando me refiero a que nos sentimos engañados vuelvo y se lo repito hablo a título personal sabemos cuál fue el alcance de la ordenanza 366 ninguno que se enajenaron en esa ordenanza con cariño no lo decía y estoy de acuerdo con usted que se requiere como se le respondía a usted a la doctora Viviana 23 meses para llevar a feliz término estos trámites el gobierno tuvo 10 meses y no lo hizo la pregunta del por qué Y yo me la adelanto doctor Willy es que muchos de esos vehículos no me estoy ocultando y voy a repetir lo mismo mucho esos vehículos hoy no están en condiciones para operar y ningún ente municipal va a recibir un vehículo que estoy tan en patio a eso le refiero por esos diputados Rodríguez pedía que estuviera aquí apoyo logístico que nos diera el balance de los bienes no solamente yo no estoy hablándole de la ambulancia las ocho que usted tiene aquí porque obviamente con el solo modelo que usted decía que son del año 2024 quiero decir que están en buenas condiciones cierto y son nuevas ambulancias que son de años anteriores entonces cuando yo le decía doctor Willy que no me sentaría engañado por eso por qué porque no nos están hablando con la verdad tienen que decirnos por qué no se le dio cumplimiento a la ordenanza 366 como le dio la asamblea la posibilidad al gobierno para que adelantara todos estos trámites con los entes municipales a eso me estaba refiriendo muchísimas gracias presidente

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Bueno yo pienso que este nos estamos saliendo doctora Nohora, nos estamos saliendo un poquito desviándonos vamos a dejar eso para la discusión en la comisión y se traslada este proyecto relacionado desde enajenación de bienes inmuebles a la comisión de hacienda para que el presidente José Félix García Turbay asigne ponente para el estudio análisis y viabilidad de proyecto tiene la palabra diputado José Félix García

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JOSE FELIX GARCÍA TURBAY
Gracias presidente ya ha asignado a la comisión quiero inmediatamente citar a la comisión para el próximo día jueves 13 a partir de las 2 de la tarde, Gracias presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Bueno agradezco agradeciendo la presencia del secretario de salud Willy Simanca agradeciendo también la presencia de la doctora Nohora siga con el orden del día señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VII
PROPOSICIONES Y VARIOS

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
¿Hay proposiciones en secretaría?
LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Proceda a darle lectura

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Asamblea departamental de Bolívar propuesta de proposición diputados said canelo de chiné Carrillo considerando que la asamblea departamental de Bolívar tiene la facultad de ejercer control político sobre la ejecución de los programas y convenios que afectan los recursos del departamento que el programa anticontrabando en Bolívar se ejecutan convenio con la federación nacional de departamentos y requiere supervisión evaluación sobre su impacto y eficiencia en la lucha contra el contrabando tercero que es fundamental conocer el estado de ejecución presupuestal los resultados alcanzados y las estrategias implementadas con comparación en comparación con otros departamentos propongo citar a la Secretaría de hacienda de departamental y a la dirección de ingresos para que su calidad de supervisores del convenio con la federación nacional de departamento respondan al cuestionario anexo sobre la ejecución impacto y resultados del programa ante contrabando en Bolívar y está el cuestionario con varias preguntas

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Tiene el uso de la palabra el diputado Zaith Adechine

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
Gracias presidente compañeros miren aquí hicimos una discusión ampliada hicimos una discusión ampliada el año pasado con respecto al programa anti contrabando hicimos críticas hicimos sugerencias hicimos comentarios al respecto y yo considero que debe ser prioritario que dentro de la agenda de debates de control político una de las primeras temas que tenemos que evaluar es el resultado y el impacto del programa anti contrabando en el departamento de Bolívar yo estoy realizando un cuestionario que claramente voy a dejar abierto el cuestionario tiene seis puntos o seis puntos con un desglose de pregunta uno para evaluar la gestión administrativa y el presupuesto del programa una segunda para evaluar el resultado del impacto y el programa de Bolívar una tercera para compararnos con otros departamentos para saber si estamos siendo efectivo en comparación con otros departamentos otra para revisar la articulación institucional y seguridad es decir cómo se está articulando el programa o entidades de orden departamental y si está teniendo impacto positivo Y por último la participación ciudadana y cultura de legalidad y la recomendaciones y un plan de mejora esto lo hago con un propósito de hacía más adelante presentar una ordenanza que va a ir en relación con el tema de la dirección y generación de ingreso Y esto también nace precisamente de que si no estaban informados hace poco la corte constitucional dio una sentencia para acabar con los monopolios de licores efectivamente en el caso de aguardiente no nos aplica a nosotros y ahora la aclaración que no nos aplica a nosotros porque nosotros no producimos aguardiente como el caso de Antioquia como el caso de Manizales otros departamentos que sí producen aguardiente en el caso nosotros tenemos una competencia perfecta donde varias licoreras nos venden el producto ahora va a haber una libre oferta todas las empresas de aguardiente van a poder entrar y eso va a tener incidencia nosotros tenemos una gran problemática marcada por el contrabando en unos productos en unas marcas específicas en unos municipios muy puntuales y no sabemos si los resultados que estamos haciendo son suficientes y son significativos más cuando los impuestos de consumo representan un porcentaje muy considerable dentro de los ingresos de libre destinación del departamento prácticamente son los más relevantes entonces si nosotros no hacemos una puesta aquí muy fuerte no vamos a tener como generar recursos entre otras cosas para pagar la deuda pública que hemos venido asumiendo y que muchas de esas plata se pagan con los impuestos al consumo de bebidas de licores y cigarrillos pero es lo que quiero es que como hicimos el año pasado una crítica constructiva al programa anticontrabando que le hagamos una evaluación comparativa con los tres últimos años para saber cómo le fue y para saber si vale la pena seguir invirtiendo los recursos y debemos invertir más recursos y hacia dónde tenemos que enfocar los resultados del programa generación de ingresos del departamento de Bolívar ya les enviaje cuestionario porque son varias preguntas entonces para que las puedan revisar y también quiero que se faculta la mesa directiva para que pongan mesa día de debate la última semana del mes de febrero la primera de marzo pero para que ya con la agenda que se organiza con debate de ley podamos ponernos de acuerdo entonces esa es la proposición presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ

ACTA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES ONCE (11) DE FEBRERO DEL 2025, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 9:00 A.M

En consideración la proposición leída y radicada por el diputado Zaith Adechine, se ponen en consideración, se abre su discusión, anunció que se va cerrar, queda cerrada ¿aprueba la a corporación la proposición leída? llama lista señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	(APRUEBO)
LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON	(APRUEBO)
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	(NO ESTÁ EN SALA)
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	(APRUEBO)
OSCAR NAYIB DE LEON GUERRERO	(NO ESTÁ EN SALA)
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	(APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	(NO ESTÁ EN SALA)
EUGENIO RAFAEL MARTINEZ MORA	(APRUEBO)
JUAN MEJIA LOPEZ	(APRUEBO)
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	(APRUEBO)
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	(APRUEBO)
EVER JAVIER RICO ROYERO	(APRUEBO)
JORGE RODRIGUEZ SOSA	(APRUEBO)
VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO	(APRUEBO)

11 aprobado, tres ausente señor presidente, aprobada la proposición presenta por el diputado zaith Adechine

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Aprobada la proposición, ¿hay otra posición radicada en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
No señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Jorge Rodríguez Sosa

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRÍGUEZ SOSA
gracias presidente cliente es que me quería referir y pienso que debemos ser muy solidarios en relación con la situación humanitaria que está presentando el sur de Bolívar ya el señor gobernador en el día de ayer tarde ayer por cuarta vez se ha pronunciado en el sentido de pedir la intervención inmediata de la institucionalidad del gobierno nacional para prevenir toda esta situación de adversidad humanitaria por la por la continua con la continua pues enfrentamientos entre los diferentes grupos criminales como el clan del golfo de la disidencia la FARC, el ELN que están en lucha una lucha de control territorial para seguir especulando y seguir controlando los negocios de la minería legal en la siembra ilícita el narcotráfico y en fin todas las implicaciones que tiene bueno todas las todos los negocios que tienen que se tienen y que vienen explotando en el sur de Bolívar Pero eso no es todo el problema El problema es que la situación del Catatumbo se puede trasladar al sur de Bolívar ya estamos en ese proceso en días anteriores el día del sábado hubo un enfrentamiento con morteros en la población de Montecristo donde hubo un desplazamiento de 140 familias más el confinamiento de unas 500 personas más de

manera que esto no es una cuestión ficticia y que en el sur de Bolívar no esté pasando nada que ese enfrentamiento siempre ha persistido que el sur de Bolívar tiene 50 años este año en una situación de violencia permanente no estamos en la misma situación que en el Catatumbo hay una guerra territorial de los grupos criminales por controlar ese territorio y estamos dentro del corredor que quieren proteger o que quieren tomarse estos diferentes grupos de Catatumbo que están las herramientas hacia las herramientas de San Lucas para controlar las salidas hacia esta Costa atlántica y el Urabá de manera que quiero que la mesa directiva presidente se exprese coadyuvando al señor gobernador en la solicitud al gobierno nacional de la intervención inmediata y el control territorial del sur de Bolívar o si no esto va a ser de peores de peores consecuencias para toda una población que siempre ha vivido y ha tenido grandes problemas de violencia en esta en esta zona y que no sea una intervención militar solamente que sea una intervención de carácter integral que los empiecen a ejecutarse que haya el desarrollo económico social de este territorio porque nada conseguimos teniendo batallones militares y la gente en peor estado de pobreza permanente entonces queremos que se cumplan todos esos todo eso acuerdo que se llevaron a cabo en el proceso de paz con La FARC que se implementaron a través de unos planes de desarrollo con enfoque territorial los famosos que no se han venido desarrollando y ahí está la consecuencia el gobierno nacional que estamos de manera oportuna para exigir lo que está pasando en el Catatumbo que haya la intervención inmediata del gobierno nacional gracias presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
A usted diputado Jorge Rodríguez, tiene el uso de la palabra el diputado Ever Javier Rico

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR EVER JAVIER RICO ROYERO
Gracias señor presidente la preocupación también más alta y como mesa directiva también haciendo el acompañamiento al llamado que ha hecho el compañero Jorge Rodríguez compañero Jorge ese es el reflejo del Catatumbo son los mismos bandidos guerrilleros que tenemos aquí en este en este en este país y eso es el que disidencia esas son las mismas pares y los mismos ELN que tienen 50 años atropellando asesinando a la población colombiano este flagelo que todavía no sé cómo todavía sobrevive en el siglo XXI nosotros como nacidos en Magangué hemos sufrido la violencia de estos guerrilleros tanto con el ELN como de la par que estamos cansados realmente yo si no quisiera como usted dice también la intervención de la gobernación del estado colombiano activar los PED exactamente pero yo sí quisiera que la intervención fuera militar porque así es que se llega a un acuerdo porque estos bandidos guerrilleros tienen 50 años están maltratándonos en el sur de Bolívar y ya estamos cansados realmente ver la familia desplazada por el ELN por nada disidencia la falla esos son los mismos bandidos que sé que son las FARC ahora más entrenado con mucho más dinero con una ventaja que ahora hacen política los compañeros están en el congreso Y ahora van a salir a buscar votos imagínese un guerrillero de estos haciendo campaña política lo que van a hacer lo único que van a hacer es romper sacar dos caletas de las que deben tener porque son sus ahorros esas son la pensión de ellos ahora salen con dinero por todo Colombia a seguir en el poder para el acompañamiento porque esos guerrilleros que están en el sur de Bolívar son sus compañeros son sus parte son sus amigos son los que le mantienen todavía la base de eso que llama el doctor Jorge que es la que explota la explotación de oro que manejan todavía ilegalmente y ahora que

el narcotráfico porque ahora mutaron estos guerrilleros ya eso es del pueblo y que la lucha por el pueblo se acabó hace mil años ahora lo que son unos narcotraficantes terroristas con compañeros en el congreso mire el país donde va bueno por lo menos el presidente es guerrillero por lo menos pasó por un proceso de paz pero esto no esto están allá en el monte manejando el oro de manera ilegal y exportando Coca aquí se exporta más coca que café y eso es una de las empresas más grandes y que da más dinero entonces para mí también es importante y el señor gobernador haga su presencia haga sus peticiones pero aquí este este departamento que ha sufrido tanto gobierno nacional debe mirar acá para ver si se acaba de manera inmediata verás con ese cáncer que son los terroristas del ELN, Gracias señor presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Gracias usted diputado Ever Rico, siga con el orden del día señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Agotado el orden día

EL SEÑOR PRESIDENTE ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMÉNEZ
Agotado el orden del día, para el jueves 13 de febrero 09 am Gracias

ALONSO JOSÉ DEL RIO JIMENEZ
Presidente

KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria General

Elaboró y revisó: Nelly Pardo Arias
Harrison Peña Cabeza